



## SESIÓN PLENARIA

### 7.- Interpelación N.º 93, relativa a criterios sobre las actuaciones a llevar a cabo en las parcelas propiedad de Gesvican para la construcción de viviendas protegidas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4100-0093]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Secretario pasamos al punto séptimo.

EL SR. BOLADO DONIS: Interpelación N.º 93, relativa a criterios sobre las actuaciones a llevar a cabo en las parcelas propiedad de GESVICAN para la construcción de viviendas protegidas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de exposición, tiene la palabra D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Volvemos a hablar de un tema creo que todos estamos de acuerdo, el más importante y posiblemente el objetivo que tenemos como prioritario todos los que estamos aquí representando a los ciudadanos de Cantabria e intentando hacer las cosas lo mejor posible, que es la generación de empleo.

Y como he dicho anteriormente, todo el mundo coincide en que la obra pública y la obra en general, la construcción es un sector que genera una enorme cantidad de puestos de trabajo. Y por lo tanto yo creo que tenemos que intentar actuar allí donde la sociedad lo solicite, donde sea viable y donde garanticemos que lo que hacemos es bueno para todos y además genera empleo.

Y este año en la convocatoria de la presentación de los presupuestos, en los presupuestos de este año que se han aprobado, se han aprobado dos millones de euros, como ingresos de venta de patrimonio por parte de la Consejería de Obras Públicas.

Nosotros preguntamos en la comparencia no se nos dijo más pero simplemente se nos dijo que bueno que había fincas como en Puente Viesgo o como El Campón que bueno que todo era susceptible de... dijo el Consejero.

Y bueno yo considero que efectivamente la construcción de vivienda protegida hoy es una necesidad, una necesidad incluso muy superior que antes, la construcción de vivienda como se ha visto todas las que se ha construido fundamentalmente cuando se ha construido en los sitios que se debería de construir, ha llevado a que fundamentalmente el régimen de alquiler o el régimen de alquiler con opción a compra están absolutamente todas las viviendas ocupadas o prácticamente ocupadas y en aquellos sitios donde se han construido viviendas protegidas que había demanda pues obviamente también se han vendido.

En la Legislatura anterior que fue como saben ustedes la peor Legislatura como ha dicho anteriormente por ejemplo en obra civil, en carreteras posiblemente la peor Legislatura en cuanto a inversiones se produjeron, sí, pero claro no fue la peor Legislatura en cuanto a cantidad de dinero que se utilizó, sino que nunca en la historia, se había tenido una Legislatura que hubiese que pagar tanto dinero de obras realizadas anteriormente en la Consejería de Obras Públicas fundamentalmente en carreteras con los planes de choque uno, con los planes de choque dos y por los pagos aplazados.

Pero sin embargo en esa Legislatura que las condiciones económicas eran difíciles, muy difíciles, en Cantabria del 2011 al 2015 finalizamos 264 viviendas, 264 viviendas, de las cuales 77 viviendas las empezamos en esa Legislatura, las anteriores venían ya licitadas y adjudicadas y algunas ya terminadas, bueno terminadas no, las que terminamos fueron 264.

Y terminamos las que estaban en obras y así todo iniciamos 77 viviendas nuevas, que tengo que decir que desde las 77 nuevas que iniciamos, finalizamos 57, y se quedaron en obra las de Laredo que eran 20, que las han finalizado ustedes pues hace un año, en agosto creo que se finalizaron.

Pero de las 57 que comenzamos, de las 57 aparte de las de Laredo, y que terminamos, 56 cuando nos fuimos del Gobierno estaban ocupadas, 56.

Hombre ustedes entenderán que la mano de obra a pesar y fíjense los datos de empleo tan malísimos que había en la Legislatura pasada también, pues generaron empleo porque sin duda alguna la construcción de vivienda genera empleo.

Y te das cuenta que había en algunos sitios por ejemplo Reinosa, en Reinosa, se construyeron 32 viviendas y las 32 se vendieron, o no, 31 igual estoy equivocándome y se vendieron 31 y quedaba una de vender en el 2015.



Las 32 se vendieron es decir, había jóvenes fundamentalmente que demandaban como ahora y máxime ahora donde los salarios son incluso más bajos, bastante más bajos que antes, donde se necesita realmente vivienda protegida tanto en alquiler como en compra porque hay gente que está dispuesta a comprar.

Y entonces claro el Gobierno de Cantabria volvemos a lo mismo hace un momento hablábamos que en Cantabria había cuatro obras del Plan de Carreteras en este momento en Cantabria, solamente dos adjudicadas en esta Legislatura y en este momento hay cero, cero viviendas en construcción, cero viviendas en construcción.

¿No se necesitan?, sí, ¿Se necesitan? Claro, de hecho el Gobierno ha comprado viviendas para ponerlas a disposición de la emergencia habitacional, pero nosotros consideramos que para emergencia habitacional entre el SAREB las que tiene y algunas más que habrá que hacer pues bueno hay que seguir aportando al parque público de viviendas pero se deben de construir más viviendas.

Entonces GESVICAN tiene una serie de parcelas en las cuales todas han sido compradas por este Gobierno, no en esta legislatura sino en Legislaturas anteriores, todas han sido compradas por este Gobierno para construir viviendas de protección pública. Viviendas protegidas sí. Llamamos se llaman ahora. Tienen en el año 2009 en plena crisis económica compraron una finca de cinco mil y pico metros y tiene GESVICAN por 123.000 euros en Cieza. Tienen una finca de 4.900 metros en Bareyo. Tienen una finca en Polientes, pero en Polientes no vas a construir viviendas ahora hasta que no se llenen todas las que están vacías. Por lo tanto, pero ahí tienen 3.464 metros. En Herrerías tienen 2.790 metros cuadrados. En Reinosa tienen dos parcelas una lo que era la clínica en el centro de Reinosa con una modificación en la cual ya se pueden hacer viviendas de protección que se acabó la legislatura pasada, con 4.156 y por otra parte le queda el suelo donde se han construido las 32 para hacer 19 más.

En Puente Viesgo, señoras y señores Diputados, en el año 2008, en crisis económica, se compra por este Gobierno 20.000 metros cuadrados para construir vivienda protegida, en el cual se pagan 764.000 euros por la finca. 764.000 euros por la finca para hacer vivienda protegida.

En Ruiloba todavía queda la segregación que se hizo después de que se construyeron las anteriores. En Renedo de Cabuérniga tienen el suelo aquel que cuando llegamos nosotros estaban licitadas doce viviendas comparadores ninguno. Paralizamos la licitación. Pero ahí tienen la finca, si ustedes consideraban que eran buenas...

En Lombráña, pueblo al lado de donde es el Presidente, en Lombráña en Polaciones, había licitadas cuando yo llegué al Gobierno siete viviendas protegidas publicas para hacer en Lombráña. Que el alcalde y todos las paramos porque había un solicitante, estaban licitadas para adjudicar ya, eh, porque las empresas podían haber pedido los gastos realizados para presentarse a la licitación y no lo hicieron. Solo había uno y se dio de baja.

Por lo tanto, en Novales todavía tienen parcela, en Guriezo tienen parcela, todas esas estoy hablando las que tiene GESVICAN compradas por este Gobierno, por lo tanto, ellos considerarán que son viviendas aptas para construir viviendas protegidas.

Y entonces yo digo, ¿qué pretende hacer?, y luego el Gobierno de Cantabria tiene fincas que patrimonio público y regional en el cual se pueden llevar a cabo viviendas. ¿dónde se pueden llevar a cabo viviendas por ejemplo? Pues en Santander que se necesitan y está el Campón de Peñacastillo. El Campón de Peñacastillo que ya están hechos unos anteproyectos básicos, unos análisis por encima de los cuales es para construcción de 278 viviendas de protección. Estaban previstos en el Plan, se intentó cambiar el Plan del 2012, pero esto es ya del anterior, de 1997 o del anterior que había al 2012.

Y por lo tanto, yo creo que el Gobierno de Cantabria lo que no puede hacer es, haberse gastado, y además este mismo Gobierno, haberse gastado este dineral en suelo, patrimonio público, para hacer viviendas de protección. Se necesitan viviendas de protección en alquiler, se pueden y además funciona muy bien el alquiler con opción a compra que pusimos nosotros en la legislatura pasada y además hay otros sitios, estoy seguro también, por ejemplo en Reinosa que se pueden vender también viviendas a jóvenes que tienen un trabajo y que están dispuestos a comprarlas.

Y estaríamos haciendo dos cosas fundamentales. Construir viviendas protegidas para él fue las necesita y a la vez generar empleo porque hay actividad económica. Y hay actividad en la construcción. Por eso es muy sencillo nuestra interpelación: ¿qué criterios tiene el Gobierno para hacer con las parcelas que son propiedad de GESVICAN, que ha comprado este Gobierno para construir viviendas protegidas o que son propiedad del Gobierno como patrimonio Público para hacer viviendas protegidas y que de momento lo tienen todo parado y no ha iniciado ninguna obra en dos años de Gobierno.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Rodríguez.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas y Vivienda D. José María Mazón



EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Buenas tardes, muchas gracias Sra. Presidenta, Sres. Diputados.

Efectivamente todos estamos de acuerdo en que el derecho de los españoles a tener una vivienda digna y adecuada está en la Constitución, en su artículo 47. También sabemos que es una necesidad básica del ser humano y conscientes de ello el Gobierno está intentando dar una solución a estas necesidades.

Para esto estamos haciendo distintas políticas que les voy a detallar a continuación, pero antes yo quiero expresar aquí una serie de datos, que son sobre cuál es la situación del mercado de viviendas en Cantabria.

Como preámbulo hay que saber los antecedentes y en este sentido pues la construcción de viviendas ha experimentado un fuerte retroceso desde la crisis de finales del 2007. Cantabria, naturalmente, como es obvio, no es ajena a la misma.

Si tomamos de referencia el periodo 2010-16 la caída ha sido muy importante, tanto a nivel regional como nacional.

El número de viviendas terminadas en Cantabria ha caído un 82,7 por ciento, desde 3.444 hasta 594 en el 2016. El descenso experimentado a nivel nacional ha sido algo mayor, cerca de un 85 por ciento, es decir, desde 276.000 viviendas a 41.000.

Esto refleja una drástica caída de la demanda, caída que tiene como consecuencia un aumento del stock de viviendas disponibles, es decir, sin vender.

En cuanto a la tipología de las viviendas terminadas, es decir, la diferencia y el porcentaje entre viviendas libres y protección oficial, la distribución que es muy similar en Cantabria al resto del país, las viviendas representan cerca de un 82 por ciento las viviendas libres del total. Porcentaje que ha aumentado con respecto a las viviendas de protección oficial, también como consecuencia de la crisis anterior. Es decir, que hay más, sigue habiendo más libres que de protección.

Bien, otro factor muy importante es el precio. Este factor que es determinante para adquirir el inmueble, pues sabemos que frente a las subidas constantes que ha habido prácticamente del IPC a lo largo de todos los años, a partir de 2009 se marcó el punto de inflexión, se estancó el crédito hipotecario y se tradujeron en importantes subidas o negación de créditos hipotecarios, que frenaron totalmente la compraventa de viviendas y dieron lugar a una progresiva bajada de precios, que no se ha vuelto a recuperar en los valores previos a la burbuja.

Tanto esto como en España y tanto para las viviendas de... libres como las de protección. Las libres han caído aproximadamente un 20 por ciento, las de protección alrededor de un 10 por ciento en su precio.

Bien, otra consecuencia que ha ocurrido es la ausencia en el Plan estatal de vivienda de las ayudas para la adquisición de la vivienda protegida, que unida a la dificultad para el crédito, hace que la demanda sea prácticamente nula en cuanto a las necesidades con capacidad de adquirir una vivienda.

Nosotros, a pesar de todo este preámbulo, adelanto que no descartamos la fórmula de construcción, para algún sentido en los grandes municipios donde haya mayor demanda. Porque el Gobierno pues ha centrado sus esfuerzos en la ampliación del parque público de alquiler hasta ahora y sobre todo en mantener las ayudas al alquiler dirigidas a las familias con menores recursos, que en el año 2016 fueron 8.000, con el objeto de convertir esta modalidad por lo menos en la más asequible para poder acceder a la vivienda; es decir, el alquiler.

Y así se viene haciendo desde el comienzo de la legislatura, que también ha servido para incorporar al parque público de vivienda, más de un centenar de viviendas, que hace que dispongamos en este momento de 259, cantidad que seguirá incrementándose mediante adquisición en unos casos o promoción en otros. Y no considero aquí, aunque lo diré luego las viviendas de titularidad municipal.

Bien. No obstante hay que señalar aquí claramente la diferencia en la promoción de viviendas en venta con la promoción de viviendas en arrendamientos, sobre todo desde el punto de vista financiero.

En el primer caso, en nuestro caso, la empresa pública GESVICAN, que es la que construye las viviendas de Gobierno de Cantabria, se endeuda a corto plazo, ejecuta las obras obteniendo los recursos a lo largo de la ejecución de las obras de edificación, con aportaciones de los compradores ya sea directas o con las ayudas y al finalizar las obras percibe el resto de las cantidades, cancelando la operación de crédito

Sin embargo en la promoción por alquiler o para alquiler, la empresa no tiene fondos durante la construcción, se tiene que endeudar a largo plazo y esto tiene unas limitaciones que todos conocemos, cual es el endeudamiento disponible que pretende luego recuperar mediante el cobro de los alquileres, a un plazo muy largo con la consecuencia además que tiene de fallidos.



Bien, por otro lado también hay que tener en cuenta, otro factor que también es cierto, las empresas públicas de vivienda también empiezan a participar y tienen bastante interés en el instrumento dinamizador, en la renovación y en la regeneración urbana, actuando en tejidos urbanos más degradados en los que la iniciativa privada pues no actúa, aunque ella suponga actuar en viviendas libres, ya que aquí el objetivo es la regeneración social y urbana.

Bien, la operativa habitual del Gobierno cuando dispone de un suelo apto para la promoción, es realizar una cesión a la empresa GESVICAN para que ella proceda a la promoción y construcción.

Por otro lado los municipios interesados en la construcción de viviendas protegidas, suelen ceder a GESVICAN, terrenos de su patrimonio municipal, patrimonio del suelo con dicho fin.

Incluso en algunos casos cuando la demanda es muy alta y el ayuntamiento no dispone de suelo, pues ha llegado a adquirir suelo con esta finalidad. Y así se ha hecho en otras ocasiones siempre con las características digamos de endeudamiento financiero los límites que tenemos.

Actualmente, como ha dicho bien el Diputado, tenemos suelo en general en bastantes localidades pero en general todas se caracterizan porque no tienen demanda, al menos tienen muy, muy débil demanda, como Salces, Cieza, Bareyo, Polientes, Rábago, San Pedro del Romeral, Vargas, Ruiloba, Renedo de Cabuérniga, Guriezo, Lombría, Reinosa y Novales.

En éstas, en estos momentos, no tenemos prácticamente ni peticiones ni siquiera los propios alcaldes en las visitas nos están solicitando viviendas, en algunos casos que tienen distinta calificación, algunos efectivamente tienen el proyecto realizado, otros están necesitadas de una gestión urbanística y una previa urbanización.

Pero tienen algo en común estos municipios que en estos momentos prácticamente no hay demanda y nuestras dificultades financieras le hace que no podamos llevarla.

El problema radica por lo tanto porqué no se construye más ahora en la desconexión que hay entre la oferta y la demanda, que nosotros hay que tener en cuenta que GESVICAN es una empresa pública y tiene que dar resultados finalmente.

Pero nuestra política prioritaria es incentivar el alquiler y la rehabilitación, también con el objeto de crear empleo. Este año, por ejemplo, vamos a hacer una promoción donde disponemos de suelo y hace falta, por ejemplo en el Ayuntamiento de Torrelavega con la construcción de veinte viviendas de VPO en Campuzano.

Estamos analizando también la posibilidad de hacer una actuación en la Puebla Vieja de Laredo, hemos solicitado al Ayuntamiento de Castro también una parcela que podría estar disponible, que son realmente los municipios donde en estos momentos tenemos demanda y se ha comprobado que son Santander, Torrelavega y Castro Urdiales fundamentalmente.

Bien, por lo tanto yo creo que con estos antecedentes que he relatado le puedo hacer un resumen de cuáles son los criterios con los cuales estamos actuando en la política de vivienda en este aspecto.

Primero, primer criterio es el criterio de necesidad. Invertiremos en las promociones donde haya una oferta real y principalmente, ya le digo, Castro y Torrelavega.

El caso de Santander es especial, primero porque tiene su propia empresa municipal a la cual se la apoya desde la Dirección General de Vivienda, también es verdad que tiene viviendas disponibles, está corriendo la cola porque no están llegando los adquirentes y en muchos casos están transformando la construcción en venta por construcción en alquiler.

El tema de El Campón efectivamente, pero es una parcela donde no se puede construir porque tiene una calificación de urbano industrial y con la caída del Plan de Santander ya ha vuelto a su condición. Se había preparado para poder construir pero con la caída del Plan general ha vuelto a ser industrial, luego por lo tanto no nos vale. En todo caso, es posiblemente es una de las que por eso pues decimos que a lo mejor la vendemos, la de El Campón.

Segundo criterio, hay que dar prioridad al alquiler sobre la venta, es un criterio que tenemos claro.

Tercero, estamos valorando la mejora y la calificación y la cualificación del entorno donde se actúe, para actuar como motor de la regeneración urbana. Por ejemplo el tema que ya he contado de la Puebla Vieja o incluso éstas que vamos a hacer en Campuzano, en Torrelavega, donde están en un área de actuación que conlleva una gran transformación de un sitio que lo necesita mucho.

Si lo conoce, la zona ésta de Campuzano necesita una actuación urgente en cuanto a la rehabilitación de calles, demoliciones, etc.,



Cuarto criterio, sería la capacidad de financiación que tiene la propia empresa GESVICAN porque las disponibilidades financieras son las que son y en algún caso pues no podemos endeudarnos de una manera a largo plazo si no esto viene (...)

Correctamente como tenemos algunos casos en marcha. Hay otro criterio que es el de la corresponsabilidad de las administraciones, les estamos pidiendo a muchos ayuntamientos o que nos cedan suelo o que nos den bonificaciones de sus licencias pero también que nos estén solicitando la necesidad claramente porque yo recibo a muchos alcaldes y realmente prácticamente no me pide ninguno que construya viviendas, algunos incluso les he dicho que si quieren que construyamos y me han dicho que no hay demanda.

Y algunos como algunos que usted ha puesto aquí antes de ejemplo nos han pedido incluso la reversión de algunas parcelas que les habíamos dado.

¿Hay otras posibilidades que actúan en nuestros criterios, que son la posibilidad de actuar con ofertas públicas de adquisición como se ha hecho...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Mazón...

EL SR. MAZÓN RAMOS: Termino ya.

E ir a los tanteos y retractos, que es una fórmula más rápida y en la cual también invertimos, también sirve para mover la economía la compraventa no solamente el empleo directo

Y por último, también actuamos en el parque público municipal porque a petición de algunos ayuntamientos o juntas vecinales estamos haciendo rehabilitaciones de viviendas de su propiedad con lo cual aquí sí actuamos en el sentido del empleo y en el sentido de dotar de viviendas.

Por supuesto esto lleva más mano de obra pero yo creo que esto en el momento actual es lo que es necesario hacer y es lo que estamos haciendo.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Réplica Sr. Diputado, tiene la palabra el Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sra. Presidenta.

Sí muy rápido.

Bueno dicen que están ustedes haciendo un esfuerzo en mantener las ayudas al alquiler, no, el Gobierno de Cantabria no está haciendo ningún esfuerzo en las ayudas al alquiler las paga todo Madrid, no, lo paga todo Madrid, ni un euro pone el Gobierno de Cantabria, eso sí, retrasar de cuando llegan las ayudas si llegan en el mes de octubre como han llegado todas el año pasado pues hay algunas que no las pagan hasta enero-febrero, pero todo el dinero que se ha pagado de alquiler lo ha puesto el Plan Nacional de Vivienda.

Por lo tanto el Gobierno de Cantabria en alquiler nada.

Y yo digo si usted y el Sr. Presidente entre los dos son los que han comprado todos los terrenos a GESVICAN para construir, ustedes son los que lo han comprado, no los ha comprado ninguno de los demás que están aquí o de los que están fuera. Ustedes les han comprado, ¿usted me puede explicar y subir aquí y decir por qué gastó 780.000 euros en Puente Viesgo en el año 2008, a quién le compró la finca, para qué? O en el 2008 había mucha demanda de vivienda en Vargas, no, no, sí, sí, 780.000 euros pagaron ustedes en el 2008 como usted muy bien ha dicho aquí en la tribuna anteriormente la crisis empezó a finales del 2007, lo ha dicho usted aquí y todo el mundo lo sabe, eso está reconocido internacionalmente, no está reconocido por (...) cada uno dice una cosa pero bueno, entonces explique como compró una finca de 780.000 y como se ha hecho el gasto ese ya yo me imagino que ahora la construcción sea más barata y es más barato.

Ustedes han preguntado a ver si en Reinosa hay demanda, se lo han preguntado no al alcalde, que el alcalde sabe mucho y sabe, no, no, ustedes tienen allí un registro de demandantes, de registro de demandantes, entonces ustedes han preguntado entre los demandantes si quieren comprar o alquilar con opción a compra porque el Ayuntamiento de Santander hace muchísimas con opción a compra, alquiler con opción a compra, ¿por qué no las hacen ustedes, alquiler con opción a compra?

Mire, miren ustedes otro punto, usted tiene capacidad para endeudar GESVICAN y hacer las inversiones, sí, sí, tiene capacidad y por presupuestos además, pero le voy a decir más desde que nosotros acabamos de pagar todas las



encomiendas de gestión que tenía hechas de carreteras, que ése era el mayor problema que tenía GESVICAN y por lo tanto todo lo de GESVICAN iba a déficit, entraba como un tiro a déficit, esta empresa si se dedica a construir que era su función principal, a construir y a vender, eso no entra en déficit, es endeudamiento. Si ustedes dejan para el 50 por ciento de la empresa entonces lo pueden hacer, no utilicen ese argumento.

Ustedes vengan aquí y digan porque no han hecho nada, en ningún sitio de Cantabria. me va a decir a mí que si conozco lo de Campuzano. Que si lo de Campuzano se ha encontrado usted y no se empezó en la legislatura anterior porque el ayuntamiento no le dio tiempo a cambiar lo de los talleres que es lo que tiene que cambiar de un sitio a otro los talleres... Y donde el decreto que yo aprobé que usted ha cambiado. No que usted no ha cambiado que todavía esta aprobado, que se acoge al Plan nacional para dar las ayudas como hicimos en Laredo, al alquiler, para construir viviendas al alquiler a cincuenta años, a cincuenta años, el alquiler a cincuenta años, obligándose a GESVICAN. Con dinero que venía del Plan nacional también y no se ha podido utilizar porque el ayuntamiento no ha finalizado el cambio de los talleres allí. Pero claro no vamos a conocer, si eso es un tema del Partido Popular en Torrelavega. Me va a contar usted a mí lo de ese tema.

En resumidas cuentas y finalizo. Aquí hay mucho dinero invertido por usted y por el Señor Presidente, que el señor Presidente lo compró en Lombraña. En Lombraña compraron dos fincas, una hornera para hacer viviendas de protección oficial. Ustedes lo compraron ¿qué van a hacer construir las, o pedir perdón por el dinero que se gastaron o que van a hacer con ello? En Renedo, ¿no es necesario ahora hacer viviendas de alquiler con opción a compra? ¿para que compraron la vivienda? A mí me echó en cara usted el otro día de que había parado algunas carreteras que estaban licitadas. Porque no había dinero. Pero esas las paré porque no había demanda. No porque no hubiese dinero para construirla. Y si me equivoco en las carreteras, me equivocaré en las viviendas. Hágalas si hay demanda. Sí ustedes compraron las fincas.

Es decir, ustedes suben aquí y los únicos criterios es, usted me dice a mí que ir al tanteo retracto que eso mueve la economía. Pero si ir al tanteo y al retracto de una vivienda de protección oficial es de uno que vive en una vivienda de protección oficial que es suya se la vende a otro. Que ya han tomado la decisión de venderla, uno a otro, ya está en movimiento la economía y usted puede salir al tanteo y retracto de esa venta. Entonces ¿qué movimiento de economía hace con eso? ¿qué movimiento? Es que una persona que tiene derecho a estar en una vivienda de protección, protegida se la vende a otro. Claro, por lo tanto, hablaremos y presentaremos, porque aquí hay que tomar alguna iniciativa, aquí hay que hacer algo, porque hay que hacer algo. Los criterios no pueden ser Señor Consejero no hacer nada en cuatro años. Esos son los peores criterios que se pueden utilizar en vivienda, en obra pública, en todo. Se hará poco o se hará mucho. La legislatura pasada se acabaron trescientas y pico viviendas..

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Rodríguez...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...será poco o será mucho, pero se hicieron algunas. Lo peor no es hacer ninguna. Eso no puede ser un criterio del Gobierno.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Rodríguez.

Dúplica del Gobierno tiene la palabra el señor Consejero tiene la palabra D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien señor Rodríguez, eso de que no vamos a hacer ninguna, le he dicho que vamos a hacer algunas. Lo que pasa es que vamos a hacer en primer lugar donde hay demanda y en segundo lugar tenemos que acogernos a las limitaciones presupuestarias porque usted dice el Gobierno no, porque todo lo trae De Madrid. Nosotros tenemos unos presupuestos que como todo el mundo sabe son los que son, por lo tanto, no podemos salirnos de ahí. Pero mire es que usted me dice cosas muy concretas.

La parcela de Vargas, por cierto que se compró en el 2007, era un sitio donde más demanda había, porque se habían hecho grandes promociones y se había vendido todo. Toda esa zona tenía una gran demanda. Por cierto estamos a punto de terminar el Plan parcial. O sea que próximamente lo haremos.

Y como veamos demanda construiremos, cosa que no tengo muy clara pero estamos trabajando sobre ella.

Mire hay una cosa curiosa, usted aquí ahora me está pidiendo algo que parece que se olvida un poco de la realidad no, Cantabria no es ninguna excepción. En ninguna Comunidad Autónoma de España se están construyendo VPO ahora mismo salvo excepciones. Y salvo muy pocas. Usted cree que nosotros somos distintos y que tenemos que empezar a construir nuevas viviendas de protección pues cuando está ocurriendo en todos los sitios lo mismo por algo será. Por lo tanto, aquí, no hay que salir aquí a la tribuna a hablar y pedir para luego no saber si puedes hacerlo o no.

Y hay otro tema importante que todos los planes de vivienda en general han venido precedidos del Plan estatal. El plan estatal es el plan base y por eso nosotros nos financiamos de ahí y tenemos nuestros complementos. Bueno pues el



Plan estatal de vivienda se ha olvidado ya la construcción totalmente y han eliminado todas las ayudas a la adquisición y todas las ayudas a la primera entrada, ¡por algo será!

Pero claro si es tan importante esto yo también le diría una cosa, que vaya usted a ver, al Ministerio y además tenemos ahora un Ministro muy cercano, le va al Sr. Ministro y le dice que hay que recuperar la construcción de VPO y que hay que volver a construir con ayudas a la adquisición a ver también qué opina. Porque nosotros si vemos que desde el Ministerio llevan ese carril y en toda España lo acompañan no creo yo que seamos diferentes.

Nosotros ahora mismo estamos haciendo lo que tenemos que hacer con el dinero que tenemos y con la demanda que hay.

De todos estos municipios, de todos estos municipios yo he recibido a todos los alcaldes, pero ahora claro, usted me está poniendo el ejemplo de Lombráña, claro, parece que aquí quiere hacer un poco de demagogia. En Lombráña, cuando se compró la parcela había una demanda y había un alcalde, que claro, usted dirá que Polaciones pues no es de Cantabria, que es de Palencia, o que..., como es del Presidente, pues Polaciones no tiene derecho.

Pues en aquel momento, en Polaciones tenía usted que haber recibido al alcalde continuamente que necesitaban viviendas, porque en otros sitios funcionaron, funcionaron pequeñas viviendas como funcionaron en Soba, como funcionaron en Herrerías, en Rábago. En su momento todas funcionaban.

Y Polaciones cuando estaban en aquel caso compramos la parcela para hacerlas. Y costó, y costó porque hubo un problema, no un problema, hubo dificultades desde el punto de vista urbanístico, porque no tenía plan, había que acogerse a las normas urbanísticas regionales, etc. Y cuando al final se puso en marcha pues empezó a caer toda la gente y todos empezaron a echarse para atrás. Y toda la gente que estaba en las listas, como todas las listas que tenemos ahora de registro de demandantes, pues no tienen ya esa prioridad. Y su prioridad por comprar la vivienda ya no es tal.

Por lo tanto, yo le digo, que independientemente de los cuatro ejemplos que usted aquí puede traer, todos estos que me ha dicho, todos estos que me ha dicho, en estos momentos no hay demanda. El dinero está invertido, llegará un momento en el que esto pues cambiará y el patrimonio está ahí.

También le digo que si nosotros podemos hacer, digamos, obtener recursos económicos con ese patrimonio, pues es posible que en un momento dado pues vayamos a por ello.

Pero las viviendas de protección oficial entendemos que hay que hacerlas donde hay demanda y donde tenemos la mínima rentabilidad, desde el punto de vista de empresa. Porque luego por otro lado el Gobierno da las ayudas. Los adquirientes, a los préstamos y a los alquileres. Y de hecho, cuando construimos para alquilar, estamos poniendo muchos recursos de erario público porque no recuperamos con los alquileres prácticamente un porcentaje limitadísimo de la inversión.

Entonces, bastante tenemos con lo que estamos haciendo ahora mismo como para ponernos a construir nueva vivienda. Mejor rehabilitar.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.